

Acta que se levanta para hacer constar **el fallo de la Invitación Restringida No: IEPC/CCAEEAyS/OA/I018/2018** relativa a la Contratación de la Adquisición de Mobiliario de oficina para la Sala de Sesiones del Consejo General y de Comisiones, Sala de Juntas de Directivos y de Partidos Políticos, oficinas de los Representantes de los Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, así como Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Financieros de este Organismo Público Electoral Local.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 14; de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Oficina de la Secretaría Administrativa del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, como a continuación se enlistan:

**Integrantes del Comité para el Control de las Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios**

Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Ernesto López Hernández	Vocal
Tania Navarro Peralta	Vocal
Maria Magdalena Vila Domínguez	Vocal
Francisco Moisés Bedwell Jiménez	Contralor General y Testigo de Asistencia

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 30 de noviembre de 2018, el Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, en uso de las facultades que le confieren los Lineamientos antes citados, realizó invitación a los siguientes prestadores de servicio:

- **KUKULCAN MUEBLES/CARLOS ZABADUA JIMÉNEZ**
- **EQUIPAMIENTO Y DISTRIBUIDORES EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRANTES Y SUMINISTROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**
- **INSUMOS Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

2.- Con fecha 03 tres de diciembre del presente año, durante el horario solicitado en la invitación antes citada, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de 6 sobres que decían contener las propuestas técnicas y económicas, de los siguientes participantes:

-Con folio 6267, siendo las 12:07 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el participante **EQUIPAMIENTO Y DISTRIBUIDORES EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 6268, siendo las 12:08 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el **INTEGRANTES Y SUMINISTROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

-Con folio 6269, siendo las 12:09 horas presenta dos sobres cerrados que dicen contener las propuestas técnicas y económicas solicitadas en las bases de esta invitación, el **INSUMOS Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.** mismas que forman parte integrante de esta Acta.

3.- Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, determinándose que los licitantes **EQUIPAMIENTO Y DISTRIBUIDORES EDUCATIVOS, S.A. DE C.V., INTEGRANTES Y SUMINISTROS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., INSUMOS Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.** cumplieron con la integración de la documentación legal y técnica solicitada en las bases de la presente licitación.

4.- La documentación de la oferta técnica y económica de las empresas participantes, se hizo entrega al área solicitante para que emita el dictamen técnico y económico correspondiente para estar en posibilidades de emitir el fallo el día 04 cuatro de diciembre de 2018, a las 13:00 trece horas, de conformidad con los lineamientos antes citados.

7.- El mismo día 03 de noviembre del 2018, siendo las 18:00 horas, la el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó el dictamen técnico y económico a la Secretaría Técnica del Comité, para hacerlo de conocimiento del pleno del mismo, el cual forma parte integrante de la presente acta.

FALLO

Acto seguido, se procedió a realizar por parte de los integrantes del Comité el análisis y evaluación técnica del dictamen presentado por el área requirente, y la revisión y evaluación de las propuestas económicas de las empresas participantes que si cumplieron con todos los requisitos solicitados en esta invitación restringida, valorando precios, tiempo de entrega, condiciones de pago y capacidad legal y financiera.

Por lo anterior, este Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo previsto con los artículos 15, fracción VIII y 43 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar a la empresa

de Servicios, acuerdan aprobar por unanimidad de votos asignar a la empresa **EQUIPAMIENTO Y DISTRIBUIDORES EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.** la adquisición de Mobiliario de oficina para la Sala de Sesiones del Consejo General, Sala de Sesiones de las Comisiones, Sala de Juntas de Directivos, Sala de Juntas de Partidos Políticos, oficinas de los Representantes de los Partidos Políticos, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, así como Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Financieros de este Organismo Público Electoral Local, por garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, al ofertar un importe global por un total de \$2,471,718.72 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Setecientos Dieciocho 72/100 M.N.) que incluye el Valor Agregado (IVA) y mantener la vigencia de precios hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, así como también garantizar calidad y oportunidad, con la finalidad de obtener el mejor aprovechamiento de las partidas presupuestales del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar respecto al fallo de la invitación número IEPC/CCAEEyS/OA/I018/2018, se da por concluido su desahogo siendo la 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



Smirna Hernández Serna
Secretaria Técnica



Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal



Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal



Ernesto López Hernández
Vocal


María Magdalena Vila Domínguez
Vocal


Tania Navarro Peralta
Vocal


Francisco Moisés Bedwell Jiménez
Contralor General y Testigo de Asistencia

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CCAEAyS/OA/I018/2018 del cuatro de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.